Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 442195 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 6 dice "Tipo 215/75R17.5". Favor aclarar si debe ser con diseño LISO o TRACCIÓN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Liso		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 7 dice "Tipo 10.00x20". Favor aclarar si debe ser con diseño LISO o SEMIPANTANERA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Liso		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 8 dice "Tipo 295/80R22.5". Favor aclarar si debe ser con diseño LISO o TRACCIÓN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Liso		

Consulta 4 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 10 dice "Tipo 12.5-80" Favor aclarar si el diseño correcto es 12.5/80-18		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Es correcto		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 14 dice "Tipo 7.50R16". Favor aclarar si debe ser con diseño LISO o SEMIPANTANERA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Liso		

Consulta 6 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 15 dice "Tipo 11.00R22". Favor aclarar si debe ser con diseño LISO o TRACCIÓN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Liso		

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el ítem 20 solicitan cubiertas para Rastra Tipo 7.50R16. Podría la convocante aclarar si serán aceptadas cubiertas convencionales 7.50x16 con guías, y en tal casi aclarar la cantidad de guias que precisan.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Se debe remitir a lo dispuesto en las EE. TT.		

Consulta 8 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el PBC dice "...el proveedor deberá asistir al vehículo afectado a través a auxilios temporales en un plazo no menor a 12 horas contadas desde la recepción de la notificación de la Convocante". Favor aclarar si el plazo para asistir al vehículo afectado debe ser "no mayor a 12 horas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Error de tipeo.. debe ser "no mayor"		

Consulta 9 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024
En el PBC requiere la presentación de balances y otros documentos impositivos correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Al respecto, se recuerda que según plazos establecidos por la SET, los balances 2023 pueden ser presentados hasta el mes de abril, por lo cual no se puede exigir aún en los procesos licitatorios la presentación del ejercicio 2023 cerrado. Favor modificar y establecer la presentación de balances cerrados 2020, 2021 y 2022.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
Esta situación reviste de una característica exigida por la verificación en la propia DNCP, en la cual se nos había indicado que se debían actualizar los años para los balances cerrados, por lo que se tuvo que proceder de esa manera. En ningún caso correspondería a una descalificación ni oportunidad para limitar oferentes, ya que la presentación se trata más bien de ejercicios fiscales cerrados, ya que el objetivo sería la evaluación de la capacidad financiera actual del oferente.		

Consulta 10 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2024

Donde dice: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
Se recuerda que la Secretaría de Estado de Tributación (SET) admite la presentación de los balances cerrados correspondientes al ejercicio fiscal anterior vencido (2023) hasta el mes de abril, por lo que no se puede exigir aún su presentación para esta convocatoria. Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024

Esta situación reviste de una característica exigida por la verificación en la propia DNCP, en la cual se nos había indicado que se debían actualizar los años para los balances cerrados, por lo que se tuvo que proceder de esa manera. En ningún caso correspondería a una descalificación ni oportunidad para limitar oferentes, ya que la presentación se trata más bien de ejercicios fiscales cerrados, ya que el objetivo sería la evaluación de la capacidad financiera actual del oferente.